

Universidad de Chile
Facultad de Filosofía y Humanidades
Departamento de Lingüística.

“Las construcciones comparativas: relaciones y nexos”.

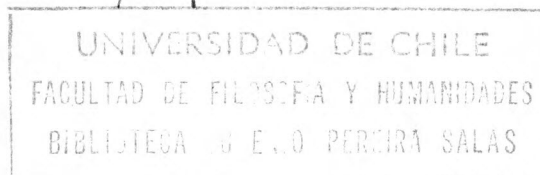
Tesina para optar al grado de Licenciado en Lengua y Literatura Hispánica
mención Lingüística.

Profesor Patrocinante : Sr. Juan Castro Flores.

Nombre : Guillermo Prado Cendoya.

Año : 1999.

7192440



A mi familia.

INTRODUCCIÓN.

Sin lugar a dudas la acción de comparar cumple un papel importante en los procesos cognitivos y de aprendizaje en el ser humano. Para comprender el mundo y para hacerlo accesible a los demás muchas veces utilizamos este mecanismo. Enunciados como “Era tan grande como Pedro” o “Comí más que tú” son comunes para entregar información de manera clara, recurriendo a elementos conocidos por el interlocutor. Al utilizar información conocida como punto de referencia y una escala de medida simple (“más”, “tanto”, “menos”, etc.), facilitamos la comunicación.

Motivación y propósitos.

De esta misma forma es interesante notar que a nivel gramatical este tipo de construcciones no ha sido estudiado en forma clara, pese a su riqueza y complejidad. Al ser un tema con muchos cabos sueltos, ha sido generalmente evitado.

Este tratamiento superficial se nota principalmente en las gramáticas del español, donde el tema de las tradicionalmente llamadas “oraciones comparativas” ha sido revisado insuficientemente. Decimos esto por que consideramos que el análisis se ha centrado básicamente en los aspectos semánticos de tales oraciones, dejando de lado cualquier intento de indagar acerca de la configuración sintáctica de las mismas.

Creemos que ahí radica la falencia principal de estas gramáticas con respecto al tema. También creemos que la misma complejidad de las construcciones comparativas ha llevado a esta actitud. Sin embargo es necesario esclarecer este punto si queremos

avanzar en una comprensión total de nuestra lengua, y además, en una correcta enseñanza de la misma.

Esta será nuestra motivación principal: abrir una discusión sobre la complejidad de las “oraciones comparativas”. Pero aclaramos que solo intentamos *iniciar* la discusión. Llegar a una solución total y absoluta en el contexto de una tesina de licenciatura nos parece demasiado ambicioso. El tema de la comparación en el español requiere mucho más tiempo de trabajo, así como la participación de más estudiosos de nuestra gramática.

Creemos que para realizar un correcto análisis es necesario guiarnos por un modelo gramatical que nos entregue más herramientas teóricas y metodológicas que los modelos tradicionales. Ya hemos comprobado que hasta ahora no ha habido resultados muy alentadores.

Por esta razón hemos optado por utilizar el modelo morfosintáctico que ha venido desarrollando el profesor Juan Castro Flores. Creemos que este modelo nos puede entregar la metodología y la rigurosidad para llevar a cabo un análisis más coherente y más exhaustivo. Es necesario aclarar que si bien el modelo se encuentra aún en proceso de elaboración y aún no ha sido publicado - al menos aún no en extenso -, sus conceptos fundamentales han sido desarrollados en las cátedras de Gramática Española realizadas por el mismo profesor tanto en nuestra Universidad como en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, y en algunas publicaciones más específicas (Castro 1992, 1996, 1999). Básicamente, utilizaremos el aparato crítico y metodológico que este modelo nos propone para realizar el análisis del corpus de ejemplos que manejaremos.

Metodología de Trabajo.

Organizaremos nuestro trabajo en tres partes:

- La primera corresponderá a una revisión crítica de los planteamientos tradicionales con respecto al tema en algunas de las principales Gramáticas del Español. Nos centraremos en tres Gramáticas de Español: *Esbozo de una nueva gramática del español* (1973) de la Real Academia Española, *Gramática española* (1975) de Juan Alcina Franch y José Manuel Blecua y *Gramática de la lengua española* (1994) de Emilio Alarcos.
- La segunda parte corresponderá a la revisión de los planteamientos que servirán de marco teórico para nuestro análisis de las construcciones comparativas, tanto en el plano general como específico. Estos nos proporcionarán los fundamentos teóricos y metodológicos para nuestro análisis. Tales planteamientos son, en lo específico, *Estructuras Comparativas* (1994a) de Salvador Gutiérrez Ordóñez, y como marco de referencia general, como dijimos anteriormente, los planteamientos sobre relaciones y estructuras morfosintácticas que constituyen la parte central del modelo morfosintáctico de don Juan Castro.
- En la tercera parte haremos una exposición y un análisis de las *construcciones comparativas*. Utilizaremos esta denominación pues creemos que representa mejor el carácter formal de las llamadas “oraciones comparativas”. Es aquí donde plantearemos la problemática fundamental, a nuestro entender, de estas construcciones: el tipo de *nexo*. Creemos que éste debe ser el centro de nuestra atención, ya que está específicamente diseñado para mostrar explícitamente algún tipo de relación morfosintáctica, tanto en sus aspectos formales como semánticos. Esto no sólo en el caso de las construcciones

comparativas, sino en todo el sistema de la lengua española. A través del nexos podemos llegar a una cabal comprensión de la construcción comparativa (y de cualquier otra construcción).

Es importante aclarar también que delimitaremos nuestro campo de estudio. No consideraremos como *construcciones comparativas* todos los ejemplos que aparecen en los textos revisados. Una clara definición de estas construcciones nos permitirá despejar bien el corpus, dejando a un lado los casos que consideremos que no presentan problemas en su descripción morfosintáctica, o bien no presentan los mismos problemas de las reales construcciones comparativas. Tradicionalmente se ha considerado como “comparativas” a las oraciones por el hecho de implicar sólo un sentido de comparación. En una definición tan amplia como ésta, pueden entrar muchos enunciados y muy diversos. Incluso algunos resultan ser *pseudocomparativos* (Gutiérrez, 1994b). La definición que adoptaremos apunta tanto al plano del contenido como al formal, evitando ambigüedades. De esta forma, quedarán fuera de nuestro análisis las comparativas sintéticas y las llamadas “comparativas con *de*”.

Para llevar a cabo el desarrollo de nuestro tema queremos postular una hipótesis inicial de trabajo. Esta se basa en la diversidad y complejidad de los casos con los que hasta ahora nos hemos encontrado. Plantearemos desde un comienzo que si bien las comparativas corresponden todas a un mismo tipo de construcción bien definida, esta *no responde a un solo tipo de relación morfosintáctica* - y, por tanto, a un mismo tipo de estructura. La construcción comparativa puede y debe presentar los mismos componentes

– para conformar un mismo paradigma –, pero la relación que establecen estos no es siempre la misma.

Objetivos Específicos.

Reuniendo todas estas consideraciones este trabajo buscará dilucidar si las construcciones comparativas corresponden o no todas al mismo tipo de estructura morfosintáctica, esto es, si en todas subyace la misma relación morfosintáctica o si, como creemos, hay diversidad.

También intentaremos dar una definición clara y concisa de la noción de construcción comparativa, delimitando de esta forma el número de los casos que se había considerado hasta ahora como "comparativos".

Finalmente, otro de los objetivos específicos a que podríamos aspirar es encontrar herramientas prácticas para el análisis de las *construcciones comparativas*, hecho que podría derivar en un aporte pedagógico importante.

Agradecimientos.

No quisiera terminar esta introducción sin agradecer especialmente a Margarita Iturrieta, con quien comenzamos a realizar este proyecto. Sin sus importantes aportes y sugerencias, especialmente con respecto al modelo teórico general, este trabajo no habría podido llevarse a cabo.

1. PLANTEAMIENTOS TRADICIONALES: REVISIÓN CRÍTICA.

1.1. Real Academia Española: *Esbozo de una nueva gramática del español* (1973).

Para comenzar, revisaremos los planteamientos presentados por la Real Academia Española en el *Esbozo de una nueva gramática del español* (R.A.E., 1973). Este trabajo es posterior a la última Gramática publicada por la Academia (1931) y, suponemos, contiene los parámetros generales de la próxima.

En primer lugar debemos indicar que el tema de las “oraciones comparativas” es considerado en tres párrafos diferentes, correspondientes a tres capítulos distintos de esta gramática. Estos son los siguientes:

- Párrafo 2.4.9., “Los grados de la comparación”.
- Párrafo 3.9.12., “Grados de comparación”.
- Párrafo 3.21.6., “Oraciones comparativas”.

Los dos primeros, a pesar de pertenecer a secciones diferentes del libro - el primero de ellos está considerado en la segunda parte del texto, que trata la *morfología* del español, mientras que el segundo se integra al capítulo tercero, que trata la *sintaxis* -, se refieren a los antiguamente llamados “grados de comparación” del adjetivo. En ambos se indica que la partícula latina *-ior*, que formaba el grado comparativo de los adjetivos, ya no funciona en español. Sólo sobreviven con esta forma, y con sentido comparativo, cuatro términos: *mejor*, *peor*, *mayor* y *menor*. El resto de los adjetivos se remite a la fórmula [*más* + adjetivo] para manifestar el “grado comparativo”. Así se concluye que:

[...] los comparativos de superioridad, de inferioridad y de igualdad se amoldan en general a los esquemas siguientes:

más... que (o de)...

menos...que (o de)...

tan...como... (R.A.E., 1973: 417)

Existe otro grupo de términos que se derivó de aquella partícula, pero que por su propia significación primitiva no pertenece a la categoría de la comparación. Estos términos son, ordenados en pares opuestos de significado: *interior / exterior, inferior / superior, anterior / posterior* y *citerior / ulterior*. Estos se pueden utilizar en su “grado positivo” en la solución comparativa analítica, p.e.: *más inferior*.

Un tema contradictorio al respecto que hemos detectado es que en el primero de estos capítulos, párrafo 2.4.9., se indica que el par *inferior / superior* se puede utilizar como comparativo de *bueno / malo*, pero construido con la preposición *a*: *superior a*. En el otro, párrafo 3.9.12., se indica lo contrario. Es decir, que *inferior / superior* no pueden funcionar como comparativo, justamente por construirse con la preposición *a*.

Otro elemento que se introduce en este segundo párrafo citado es la alternación de *que* y *de* como introductores del “término de la comparación”. Para la R.A.E. se usa *de* cuando “se realiza una estimación, numérica o no, sobre el término de la comparación” (p. 418). Cuando la estimación no es numérica generalmente el término de la comparación corresponde a una “oración de relativo”, introducida por *lo* u otro artículo. En estos casos se indica que *de* y *que* pueden alternar libremente, pero que se prefiere la preposición para evitar la construcción *que lo que*.

La tercera sección corresponde al párrafo 3.21.6., y que trata justamente de las “Oraciones comparativas” (p. 543). Estas oraciones son clasificadas dentro de las oraciones complejas como *oraciones subordinadas*: “Las subordinadas [...] son elementos incorporados formalmente a la oración principal o subordinante” (p. 503). Se llaman también *incorporadas*. Finalmente, dentro de las subordinadas se clasifican como *circunstanciales*, por el hecho de cumplir función adverbial dentro de la oración principal.

De esto deducimos que para el *Esbozo* son oraciones – aunque subordinadas (ζ ?)-, en primer lugar, y de función adverbial, en segundo, aunque esto último no es considerado como verdad absoluta.

En cuanto a la definición de “oración comparativa” que plantea el *Esbozo*, esta corresponde más bien a una descripción semántica que no hace mucha referencia a sus características morfosintácticas:

Son aquellas en que expresamos el resultado de la comparación de dos conceptos que, mirados desde el punto de vista del *modo*, *cualidad* o *cantidad* de los mismos, se nos ofrecen como semejantes, iguales o desiguales. (p. 543)

Las clasifican en dos tipos: a) *Comparativas de modo*, que corresponden siempre a igualdad cualitativa; b) *Comparativas de cantidad*, que pueden ser de *igualdad* o de *desigualdad*.

Con respecto a las *comparativas de modo* se indica que “denotan todas igualdad o semejanza cualitativa entre los dos conceptos oracionales comparados” (p. 543). El elemento que relaciona la “oración subordinada” puede ser *como*, definido como “adverbio conjuntivo” (pag.543) o *cual*, definido como “relativo”(id.).

En cuanto a las *comparativas de cantidad* estas se diferencian de las primeras por comparar desde el punto de vista del grado o del número de los conceptos. Un hecho redundante corresponde a que las *comparativas de igualdad* pueden indicar equivalencia entre cualidades (al igual que las *comparativas de modo*). Para estas se utiliza la combinación formal *tal... cual...*, y para la equivalencia en cantidad, *tanto...como...* También se consideran las locuciones *igual...que*, *lo mismo que*.

Las comparativas de desigualdad presentan dos tipos. Por una parte existen las *comparativas de superioridad*, correspondientes, según la R.A.E., a los esquemas sintácticos *más ...que* (o *de*), “adjetivo comparativo”...*que*. Por otra están las *comparativas de inferioridad*, que corresponden a los esquemas: *menos...que* (o *de*), “adjetivo comparativo”... *que*. En ambos casos se indica que el enlace corresponde al *que* definido como “conjunción relativa” cuyo antecedente sería el adverbio (*más, menos* o *tanto*).

Un aspecto importante es que se hace referencia al hecho de que luego de la denominada “conjunción” *que* se deben considerar todos los elementos expresos en la “oración principal”.

Para concluir, podemos indicar que clasifica apriorísticamente, sin hacer mayores indagaciones en las posibilidades del sistema del español, las comparaciones y su

estructura particular sólo como oraciones subordinadas. La clasificación a la cual somete a estas oraciones, como circunstanciales, nos parece errónea. Además no hace un análisis o descripción sintáctica donde comprobar sus planteamientos.

Por otro lado hace un tratamiento más bien semántico del significado de estas oraciones, donde no comprueba ni la existencia de dos oraciones, una “principal” y otra “subordinada”, ni el carácter circunstancial de la llamada “subordinada”.

1.2. Alcina Franch, Juan - Blecua, José Manuel: *Gramática española* (1975).

El tema de las “oraciones comparativas” es tratado en dos apartados de la *Gramática española* de Alcina y Blecua. En primer lugar en el capítulo 3, denominado “Las palabras”, específicamente en 3.5.0., “Gradación del Adjetivo”, y en segundo lugar en el capítulo 9, “Sintaxis compuesta I: Subordinación”. Tal discontinuidad en la información pareciera obedecer a la tradicional distinción entre *morfología* y *sintaxis* - tal como hace la R.A.E; no obstante el tratamiento que se hace en uno y otro caso de los apartados no dista notoriamente en la naturaleza de la información.

Panorámicamente vislumbramos gran cantidad de información acerca de las “comparativas”, hecho que se torna positivo si consideramos la intención de acotar el problema, pero a la vez ofrece serias dificultades para un análisis claro. También resulta problemática la clasificación apriorística de las palabras, ya que dificulta un análisis morfosintáctico que pretenda dar cuenta de las funciones presentes en las *construcciones comparativas*.

Una mirada en perspectiva diacrónica pone acento en una idea semántica que cruza el problema de las “comparativas”, que es el de *valoración*, entendiendo que no son los “grados del adjetivo” el asunto del problema, sino el modo en que la *intensidad* que se expresa en una construcción comparativa es medida. Esta especificación guarda estrecha relación con el *intensivo* (*más, menos, tan/tanto*), miembro presente en toda construcción comparativa, y con el tipo de nexo, que en el caso de las comparativas de desigualdad se define como *que* valorativo para distinguirlo del *que* relativo y del *que* anunciativo. Este *que* valorativo es introductor de un constituyente oracional o una oración, mediante cuyo contenido se valora al intensivo que aparece como “integrante” del verbo principal. Sin embargo, el nexo de las comparativas de igualdad se define como *relativo*, lo que evidencia a nuestro parecer un serio problema de coherencia interna en el tratamiento del problema.

Así los autores plantean la posibilidad de que las “construcciones comparativas” sean oracionales o no. También se postula que esta construcción valora al intensivo.

Los elementos que introduce este *que* valorativo son: un **intensivo**, cuya “fuerza” **se valora**; una **base de valoración**, cuyas posibilidades sintácticas los autores estiman en verbo, adjetivo, adverbio o sustantivo; y un elemento marcado por el *que*, que cuando la valoración es comparativa, se denomina **2º término de la comparación**. Con respecto a esto último aclaremos que para los autores el *que* valorativo también sirve para construir oraciones consecutivas.

Un aporte de estos autores, que consideramos fundamental para nuestras pretensiones es la definición de “construcción comparativa” y la especificación de los constituyentes de esta construcción como elementos fijos. Así la definen en el párrafo 3.5.5.:

[...] es una sobreestructura montada sobre el adjetivo mediante la cual se fija la intensidad con que se da el adjetivo por contraste con un término que se llama segundo término de la de la comparación.(Alcina y Blecua, 1975: 582).

La información con respecto a los temas que hemos señalado como fundamentales, en muchos aspectos presenta falta de correspondencia entre los datos proporcionados en uno y otro de los apartados. En primer lugar, en esta definición hay un problema de coherencia interna, puesto que, dentro de la información del apartado de la sintaxis se reconoce que la **base de valoración** no solo puede ser adjetivo, sino también un verbo, un adverbio o un sustantivo. El hecho de que en el apartado de “Las palabras” sólo se haya tratado el problema del adjetivo, responde al hecho diacrónico de atribuir el problema a los “grados del adjetivo”. No se ve conexión interna para un mismo fenómeno.

Por otra parte, en los ejemplos entregados en el apartado de “Las Palabras” descubrimos que aquello que se trata como adjetivo es más bien un adverbio: *Juan es más alto que Pedro*. La expresión *más alto* determina, en este ejemplo, al verbo *ser*. Esta confusión se produce por dos errores de la gramática tradicional: por una parte, no

considerar el verbo *ser* más que como una simple cópula; por la otra, tender a una clasificación apriorística de las palabras.

Básicamente los autores intuyen e intentan una descripción de las construcciones comparativas y sus constituyentes. Pero cometen el error tradicional, como la misma Academia, de considerarlos en apartados distintos y con distintos criterios, cayendo en contradicciones internas. Creemos que un enfoque así solo ayuda a complicar de forma innecesaria el análisis de un fenómeno bien delimitado.

1.3. Emilio Alarcos: *Gramática de la lengua española* (1994).

El último texto que revisaremos corresponde a una de las últimas publicaciones importantes sobre gramática española. Nos referimos a la *Gramática de la lengua española* (1994) del afamado catedrático español Emilio Alarcos Llorach.

En esta obra destacamos el intento de entregar una descripción sintáctica más clara sobre las “oraciones comparativas”, basada en la terminología sostenida por el autor. Si bien aparecen clasificadas como oraciones, también se hace mención a ellas, de forma vaga y sin profundizar como *estructuras oracionales* (Alarcos, 1994: 340).

Lo primero que apuntaremos es que Alarcos clasifica a las “oraciones comparativas” dentro de las oraciones complejas, las cuales se caracterizan por el hecho de que algunos de los determinantes o *adyacentes* del núcleo verbal aparecen cubiertos por una unidad que originalmente era una oración. Tales unidades las considera como *transpuestas* o *degradadas*, es decir que no pueden funcionar independientemente como oraciones.

Las *comparativas*, entonces, corresponderían a un tipo de “oración (¿?) degradada” que, junto a las *relativas* y a las *consecutivas*, no son adyacentes directos del verbo: “sólo junto con su antecedente desempeñan uno de los oficios determinantes del núcleo verbal” (Alarcos, 1994: 341).

Pero mientras que las *relativas* dependen de un antecedente nominal sustantivo (lo que las hace adjetivas), las *comparativas* y *consecutivas* dependen de un cuantificador que puede cumplir función de adverbio o adjetivo.

En cuanto a la descripción semántica no hay mayor novedad en este texto:

Las comparativas se denominan así porque en ellas se comparan entre sí dos realidades o conceptos estableciendo su equivalencia o su desigualdad, en lo que respecta a la cantidad, la calidad, la intensidad (Alarcos, 1994: 341).

También caracteriza tres grados: superioridad, igualdad e inferioridad. Un hecho importante es que no hace diferencia entre “comparativas de modo” y “de cualidad”.

Otra observación interesante que realiza el autor es que si bien en el segundo segmento de la comparación se elide el verbo y es posible su catalización, existen casos donde esto no es posible. Este hecho prácticamente había pasado inadvertido en otras gramáticas y nos servirá como punto importante para nuestro análisis en la IIIª parte de este trabajo.

El autor también propone una clasificación sintáctica del segmento transpuesto y del cuantificador en cada uno de los grados de la comparación. En ellas se presenta el

cuantificador como: a) *autónomo*, es decir cuando es adyacente circunstancial del núcleo verbal, b) como *adyacente de sustantivo*, c) como *adyacente de adjetivo* y d) como *adyacente de adverbio*. El único reparo que podríamos apuntar es a los ejemplos referidos al adyacente de adjetivo. La categoría de adjetivo se presenta en estos como “atributos” luego de un verbo copulativo: “La observación era *menos sutil que* maliciosa” (p.345). Por nuestra parte, no distinguimos distintas categorías de verbos.

Esta clasificación de cuatro tipos se da tanto en las comparaciones de superioridad, como en las de igualdad y de inferioridad.

Finalmente, Alarcos presenta otras posibilidades en la “oración comparativa”, como la aparición de los “comparativos heredados” (mejor, peor, etc.); de otros antecedentes como *otro, mismo, igual*, y adverbios como *antes*. También hace alusión a otro tipo de estructura para el término de la comparación. Este es el caso de una construcción sustantiva de relativo introducida por *de*. Para este tipo de construcciones Alarcos presenta una explicación diferente a la propuesta por la Academia:

Es preferible el uso de estos grupos adjetivos cuando el segmento dependiente del cuantificador contiene un verbo explícito que difícilmente pudiera elidirse (Alarcos, 1994: 347).

Así en casos como “Es algo *más difícil de lo que parece*” (p. 347), sería anómalo decir *Es algo más difícil que parece*.

De esta forma tenemos en esta *Gramática* una postura distinta en cuanto a la clasificación sintáctica de las “oraciones comparativas”. Si bien esta clasificación, que depende de un modelo gramatical particular, no nos satisface, nos muestra un camino probable a seguir y también problemas nuevos que resolver. Pero también creemos que cae en un error al seguir clasificándolas y definiéndolas como *oraciones*.

2. MARCO TEÓRICO.

2.1. Marco teórico general: El modelo morfosintáctico.

A continuación examinaremos sucintamente de los aspectos centrales del modelo morfosintáctico del profesor Juan Castro que se viene elaborando desde algún tiempo y que son relevantes para nuestro trabajo; por lo demás hemos tenido oportunidad de conocerlo directamente a través del Seminario de Grado por él dirigido y en el que se comenzó a gestar la presente tesina.

Estos aspectos, que conforman los fundamentos teóricos y metodológicos del referido modelo, son las relaciones morfosintácticas, las estructuras que de ellas se derivan y los nexos que explicitan el valor formal y semántico de unas y otras.

2.1.1. Aspectos teóricos.

2.1.1.1. Relaciones morfosintácticas

La concepción de lengua como sistema se sustenta en la idea de **relación**. Es a partir de este concepto que se originan otros como estructura y función. Desde esta perspectiva es posible considerar las relaciones morfosintácticas “como la instancia más íntima del mecanismo gramatical de una lengua” (Castro 1992: 13).

En los estudios gramaticales se ha considerado a la sintaxis como la disciplina que se preocupa de estudiar las relaciones gramaticales, estableciendo una separación con los otros planos que conforman el lenguaje – es decir, el plano de la expresión (sonidos) y el de los contenidos (plano semántico). Pero en este modelo se entiende a la **morfosintaxis**, un “estudio integrado de los dos campos que tradicionalmente se han considerado por separado: el de la morfología o ‘teoría de las formas’ y el de la sintaxis o ‘teoría de las funciones’”(Castro 1992:13), como la disciplina principal de los estudios gramaticales. De esta forma, hablaremos de relaciones *morfosintácticas* en lugar de las llamadas puramente sintácticas.

La noción de **relación morfosintáctica** – o simplemente sintáctica – ha estado ligada a la de “oración compuesta”, por un lado, y al proceso evolutivo, filogenético y/u ontogenético, del lenguaje, por otro. Así es como se distinguen las tres posibilidades clásicas: Yuxtaposición, coordinación (= parataxis) y subordinación (=hipotaxis).

A esto, el profesor Castro opone algunos comentarios críticos. En primer lugar, las relaciones morfosintácticas pueden ser tanto oracionales como suboracionales (cp. Gili Gaya, 1972: § 216). En segundo lugar, la llamada “yuxtaposición” no es otra cosa que una variedad asindética de coordinación o de subordinación. Finalmente, como se puede observar, dentro de la tradición gramatical hispánica se ha planteado una sinonimia entre los contenidos de coordinación y parataxis por un lado, y entre subordinación e hipotaxis por otro. En modelo morfosintáctico del profesor Castro plantea que en esta identificación *se confunden los aspectos formales y semánticos de las relaciones morfosintácticas*.

Este último punto constituye el aspecto central de su tesis de 1992. Está sustentada en ejemplos como:

- i) Me porté bien **y** merezco un premio.
- ii) Corrió **y** no lo alcanzó.
- iii) Dime con quién andas **y** te diré quién eres.

En todos estos casos, como observa la Real Academia Española en su *Esbozo* (1973: § 3.18.3) aparece la típica conjunción de coordinación (= parataxis) “y”, pero con distintos valores semánticos, vinculados a la subordinación: i) corresponde a **consecuencia**: *Me porte bien, por lo tanto merezco un premio*; ii) a **adversación**: *corrió, pero no lo alcanzó*; y iii) a **condición**: *Si me dices con quién andas, entonces te diré quién eres*. En los tres ejemplos aparece la misma relación formal – en cuanto los elementos relacionados son **homofuncionales** –, pero no la misma relación semántica. La misma Academia concluye correctamente que en estos casos se trata de “un cambio de significado, no de forma” (1973: id.)

Por esta razón, el profesor Castro hace hincapié en la distinción de las dos oposiciones, como manera de otorgarle mayor coherencia y mayor exhaustividad al problema de las relaciones morfosintácticas. Por una parte considera que la oposición hipotaxis/parataxis apunta a la *dimensión formal* de las relaciones morfosintácticas; por otra, que la oposición coordinación/subordinación apunta a la *dimensión semántica* de las mismas. Este hecho implica distinguir dos niveles: uno que se refiere al **sistema** de la lengua y que está constituido por categorías y esquemas funcionales; otro que apunta al plano de la realización donde unas y otras se realizan o materializan semánticamente, como signos o combinaciones de signos. Pese a esta distinción, que es puramente

metodológica, es necesario recalcar que los enunciados reales contienen en sí categorías y realizaciones.

Para la distinción formal entre *parataxis* e *hipotaxis* se toma como parámetro principal la **autonomía sintáctica**. Este concepto implica una *independencia de construcción*, esto es “un miembro A no depende, formalmente, de un miembro B, ni unilateralmente [...], ni bilateralmente[...].” (Castro, 1992: 21). Hay que destacar que esta autonomía es absoluta: o hay o no hay. De esta forma lo propio de la **parataxis** es la presencia de autonomía sintáctica de los miembros relacionados, la cual se manifiesta en la **homofuncionalidad** de estos:

- Juan canta y María baila.

O₁ O₂

- Juan y María cantan.

Sust₁ Sust₂

- Juan canta y baila.

V1 V2

Por el contrario, los miembros de una hipotaxis no poseen esta autonomía, lo que manifiesta en su **heterofuncionalidad**:

- La casa de madera ardió rápidamente.

S P

La casa de madera ardió rápidamente.

Sust Adj V Adv

La distinción entre *coordinación* y *subordinación* se basa en la **autonomía semántica** o “independencia de significado de las expresiones”(Castro 1992: 18). Pero esta autonomía solamente es **relativa**: hay diferencias de grado. Así, existe un grado máximo de autonomía semántica relativa en la coordinación, mientras que en la subordinación, un grado medio o mínimo. Otro de los parámetros pertinentes en la distinción semántica es la cantidad de elementos relacionados: en la coordinación pueden ser dos o más (es decir, la coordinación puede ser **bimembre** o **plurimembre**), mientras que los relacionados en la subordinación sólo pueden ser dos (**bimembre**). Esta característica puede servir de método probatorio para distinguir entre coordinación y subordinación.

Finalmente pondremos énfasis en las conclusiones que se derivan de esta distinción metodológica. Esto es, que las relaciones morfosintácticas posibles son de tres tipos para el español:

[...] a ellas se reducen todos los enlaces interoracionales e intraoracionales, sindéticos o asindéticos, bimembres o plurimembres :

- 1.Parataxis coordinante
- 2.Parataxis subordinante
- 3.Hipotaxis (siempre subordinante). (Castro, 1992: 26).

A continuación expondremos algunos ejemplos que aclararán las diferencias entre las distintas relaciones morfosintácticas:

Parataxis coordinante:

- Oracional Bimembre: Juan corre y Pedro mira
- Oracional Plurimembre: Juan corre, Pedro mira y Luis aplaude.
- Suboracional Bimembre: Juan escucha y entiende
- Suboracional plurimembre: Juan escucha, piensa y entiende

Parataxis subordinante (siempre bimembre):

- Oracional: Entra y verás
- Suboracional: Dije : Entra y verás

Hipotaxis (siempre subordinante , suboracional, y bimembre)

La casa de Pedro se quemó.

2.1.1.2. Estructuras morfosintácticas.

Las **estructuras morfosintácticas** corresponden a un primer grado de concreción de las relaciones morfosintácticas. Tales estructuras mediatizan entre el sistema de relaciones, nivel puramente abstracto (Sistema), y los enunciados concretos (Realización). Las estructuras se derivan del plano formal de las *relaciones morfosintácticas*, por esta razón las estructuras morfosintácticas sólo pueden ser dos: una hipotáctica y otra paratáctica:

$$\frac{\text{Parataxis}}{\text{Serie}} = \frac{\text{Hipotaxis}}{\text{Sintagma}}$$

La estructura hipotáctica corresponde al **sintagma**. El sintagma es una estructura binaria (bimembre) constituida por un elemento semánticamente determinado (*t*) y uno

semánticamente determinante (*t'*). Entre estos miembros *no hay autonomía sintáctica*. Este hecho supone que los miembros de un sintagma presentan diferentes categorías o funciones gramaticales. Otro aspecto importante es que los miembros de un sintagma sólo pueden ser elementos **intraoracionales**.

La estructura paratáctica corresponde a la **serie**. Sus miembros *poseen autonomía sintáctica* y tienen la misma categoría gramatical. La serie puede estar conformada de dos o más elementos (es bimembre o plurimembre). Se da tanto a nivel **intraoracional** como a **interoracional**, por lo que sus miembros pueden ser constituyentes de oración u oraciones.

2.1.1.3. Nexos.

Dentro del modelo del profesor Castro tiene gran importancia la distinción y clasificación de los nexos. Estos explicitan el valor formal y semántico de relaciones y estructuras morfosintácticas. Establecen los tres tipos de relaciones propias del español (v.2.1.1.1.). Para su clasificación general se partirá de la distinción en el plano formal de las relaciones morfosintácticas. De esta forma se distinguen dos tipos de nexos.

2.1.1.3.1. Nexos paratácticos.

Corresponden a los nexos que relacionan formal y semánticamente a los miembros de una serie (2.1.1.2.). Se denomina **conjunción** al nexo paratáctico y este puede ser

oracional, como en *Juan canta y María baila* - donde se relacionan dos oraciones – o suboracional, *Juan y María [cantan]*, donde se relacionan dos constituyentes de la oración, en este caso dos sustantivos.

Los miembros relacionados por la conjunción pueden ser dos o más.

Una característica particular de la conjunción dentro de la serie es la condición de eje que esta asume entre los elementos relacionados. *No se compromete con ninguno de ellos de forma exclusiva*. Esto se comprueba por la imposibilidad de aplicar con resultado positivo la permutación II (cp. 2.1.2.2.):

Pedro canta y María baila → *y María baila Pedro canta.

2.1.1.3.2. Nexos hipotácticos.

Corresponden a los nexos que relacionan formal y semánticamente a los miembros de un sintagma (2.1.1.2.). En este caso, el nexo que cumple esta función se une con el segundo miembro del sintagma, formando con él una sola unidad formal y semántica. A partir de esto es posible la permutación II (ver adelante 2.1.2.2.) :

Pedro cayó *cuando* corría → *cuando* corría, Pedro cayó

En el modelo se establece una clasificación de cuatro nexos hipotácticos posibles. Esta clasificación depende de los siguientes tres criterios:

- Del tipo de estructura que el nexo introduce. Esta puede ser clausular (es decir que el nexo introduce una cláusula) o no-clausular.
- Del hecho que si el nexo cumple o no una función gramatical dentro de la cláusula que introduce (o sea, si es bifuncional o monofuncional)
- Del hecho que si el nexo conlleva o no las categorías gramaticales de género y número (o sea, si es flexivo o aflexivo)

A partir de la combinación de estos criterios, se generan cuatro posibles nexos hipotácticos:

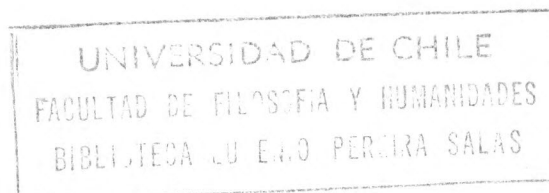
a) **Pronombres relativos:** clausular, bifuncional , flexivo. Ej.: *El niño **que** conociste salió a comprar.*

b) **Adverbio relativo:** clausular, bifuncional, aflexivo. Ej.: *Pedro cayó **cuando** corría.*

c) **Subjunción:** clausular, monofuncional, aflexivo. Ej.: *Juan juró **que** no había mentido.*

d) **Preposición:** no-clausular, monofuncional , aflexivo. Ej.: *La casa **de** madera ardió rápidamente.*

Frente a un solo nexo paratáctico como es la conjunción, tenemos cuatro tipos de nexos hipotácticos. Pero opone a esta aparente pobreza formal una variada gama de relaciones semánticas (adversación, consecuencia, etc.).



2.1.2. Aspectos metodológicos.

Daremos cuenta de dos procedimientos derivados de este modelo.

2.1.2.1. Esquema oracional básico (E.O.B.)

Para la delimitación de oraciones recurriremos al **Esquema oracional básico (E.O.B.)**, mecanismo desarrollado por el profesor Castro. Esta fórmula es válida para toda oración verbal, sea esta proposicional o aproposicional. El hecho de que existan oraciones de carácter averbal no es factor invalidante para la utilización de este método, ya que el hecho que estas oraciones no forman parte de otra construcción demuestra que tienen autonomía sintáctica.

El E.O.B. interactúa entre la estructura morfosintáctica y las expresiones lingüísticas efectivamente realizadas, al intentar ser la representación abreviada de éstas. Así se convierte en un esquema de índole tanto semántico como sintáctico.

Para determinar los esquemas oracionales es necesario identificar el verbo nuclear de cada una de las expresiones. Luego, este verbo deberá ser expresado en tercera persona singular, tratando de mantener dentro de lo posible el modo y el tiempo original. Una vez realizado este paso se debe proceder a ordenar, en torno a este verbo nuclear, los constituyentes oracionales. La matriz más elemental del E.O.B. representa, en su forma más característica (oración proposicional) y en orden decreciente, en primer lugar al Sujeto gramatical expresado como un *alguien* o un *algo*; a continuación va el verbo

nuclear, para luego proseguir con los determinantes (adverbios) de éste. Los adverbios corresponderán a: complemento directo (C.D.), complemento indirecto (C.I.) y complemento circunstancial (C.C.)

Matriz básica del E.O.B.

S	V	C.D.	C.I.	C.C.
Algo o alguien	Verbo	Algo o alguien	a alguien o para alguien	<ul style="list-style-type: none"> - así (modo) - entonces (tiempo) - ahí (lugar) - por algo - para algo, etc.

Tomando el siguiente ejemplo: *Ayer no escribí las cartas porque perdí mi lápiz*, el E.O.B. correspondiente sería: Alguien no escribió algo por algo entonces

2.1.2.2. Permutaciones.

Otro método que se vuelve fundamental a la hora de establecer y distinguir relaciones morfosintácticas es el denominado *permutación* (Rabanales, 1992: §10), del cual el profesor Castro postula una metodología de distinción para las relaciones morfosintácticas. Esta consiste en dos tipos de permutación, consecuentemente con su idea de separar forma y contenido, cada una con una forma positiva o gramatical y negativa o agramatical.

La primera se llama **permutación I** o *permutación semántica*. Esta permite hacer la diferencia entre coordinación y subordinación: "corresponde al cambio A nexos B → B nexos A" (Castro, 1992: 24). El valor positivo de esta permutación es prueba de coordinación, mientras que la negativa lo es de subordinación.

El segundo tipo se denomina **permutación II** o *formal*. Ella diferencia entre parataxis e hipotaxis: "corresponde al cambio A nexos B → nexos B A" (Castro, 1992: 25). Su valor positivo o gramatical prueba la existencia de hipotaxis, mientras que su valor agramatical lo es de parataxis.

Finalmente esta metodología se puede combinar con las relaciones morfosintácticas en el siguiente cuadro:

	<i>Perm. I</i>	<i>Perm. II</i>
Parataxis coordinante	+	-
Parataxis subordinante	-	-
Hipotaxis (subordinante)	-	+

(Castro, 1992: 25)

2.2. Marco teórico específico: Salvador Gutiérrez Ordóñez: *Estructuras comparativas* (1994a).

Con respecto a nuestro tema específico utilizaremos como marco teórico la presentación que Salvador Gutiérrez Ordóñez hace al respecto principalmente en su estudio *Estructuras comparativas* (1994a). Hemos decidido consultar este texto porque,

a nuestro entender, representa un serio intento de clarificar este complejo tema. En él, el autor revisa y expone – de manera resumida – algunos de los últimos planteamientos sobre el tema. Sus interesantes conclusiones nos servirán de guía importante para llevar a cabo nuestro propio análisis.

Por el hecho de ser esta sólo una tesina de licenciatura, no hemos tenido la intención de revisar exhaustivamente todos los textos relacionados.

2.2.1. La definición de la estructura comparativa.

El primer aspecto que aborda es el de la definición. Salvador Gutiérrez establece que han prevalecido dos criterios principales para describir la, tradicionalmente llamada, “oración comparativa”. Por una parte existe un criterio semántico, que pone énfasis en el concepto de *comparación* y que, por esta razón, resulta de una amplitud extensa. Por otra existe un criterio que apunta a una caracterización formal de este tipo de oraciones. Esto se ha resumido en la aparición de un intensivo (*más, menos o tan*) en el primer segmento de la oración, mientras que el segundo segmento aparece introducido por “partículas” (*que, de o como*). En este caso se corre el riesgo de considerar comparativas construcciones que no presentan, semánticamente, una comparación. Este último tipo de construcciones es considerado por el mismo autor como *pseudocomparativa* (1994a: 12).

De esta forma Gutiérrez plantea como más adecuada una solución mixta que combine ambos criterios. El autor propone esta definición para sus denominadas “estructuras comparativas”:

Las **comparativas** son estructuras de la lengua porque tienen naturaleza de signo: presentan un significado («comparación») unido solidariamente a un significante (estructuras del tipo **mas... que, más... de,** etc.). (Gutiérrez, 1994a: 12).

2.2.2. Comportamiento semántico de las estructuras comparativas.

Con respecto al comportamiento semántico de estas estructuras, nos referiremos a un aspecto importante señalado en este texto. Este señala que las comparativas suelen ocurrir en contextos complejos, es decir que se cotejan (más allá del elemento intensificado) “dos «procesos» o dos «estados de cosas» a partir de los sintagmas cuantificados” (Gutiérrez, 1994a: 14). Así, frente a una secuencia o enunciado al cual se introduce un intensivo (*más, menos, tanto*) “se genera la posibilidad de una estructura paralela y simétrica”, donde los componentes se repitan uno a uno. Este fenómeno ya había sido vislumbrado por la R.A.E. (ver 1.1.)

De esta forma, si a un enunciado como *Juan vendió ayer libros en su trabajo* le introducimos un intensivo y separamos cada uno de sus componentes, tenemos lo siguiente:

Juan | vendió | ayer | más libros | en su trabajo
(1) (2) (3) (4) (5)

Las posibilidades para el segmento B de la comparación (ver adelante 2.2.3.)
equivalen a cada uno de los segmentos numerados en el ejemplo:

Juan vendió ayer más libros en su trabajo	<i>que José</i> (1)
(1) (2) (3) (4) (5)	<i>que compró</i> (2)
	<i>que hoy</i> (3)
	<i>que cuadernos</i> (4)
	<i>que en su casa</i> (5)

También pueden realizarse combinaciones de varios segmentos: *que compró* (2)
hoy(3), *que cuadernos* (4) *en su casa* (5), etc.

Pero Gutiérrez hace una aclaración importante:

Tal paralelismo es, ante todo, un requisito de valencia semántica.
En algunas ocasiones puede variar la simetría de funciones
formales [sintácticas][...], pero no la de funciones semánticas.
(Id. : 15).

Esta aclaración va a tomar importancia luego, para comprender mejor la posición de
estas construcciones dentro de la estructuración de la lengua.

2.2.3. Los componentes de la estructura comparativa.

Para la descripción de la estructura comparativa Gutiérrez propone seis componentes:

- 1) Dos segmentos, A y B
- 2) Cuantificador comparativo.
- 3) Base de valoración.
- 4) Núcleo de la estructura comparativa.
- 5) Transpositor comparativo.
- 6) Punto de referencia o norma.

De estos componentes consideramos cuestionables dos de ellos, por razones que especificaremos. En primer lugar creemos que 1), la división en *dos segmentos*, se encuentra en un nivel diferente de análisis que el resto de los componentes. Es un corte que se deriva del funcionamiento semántico que el autor explica (cf. 2.2.2). Allí establece que: “Las **comparaciones** son, ante y sobre todo, secuencias con carácter referencial a través de un proceso relativo, no absoluto” (pag.13). El segmento B (que comienza con la “partícula” *que*) representa, desde esta perspectiva semántica, el *punto de referencia o norma* que marca la escala donde se mide o contrasta la magnitud o cualidad de lo indicado en el segmento A. Por esta razón también consideramos que el sexto componente propuesto, denominado justamente *punto de referencia o norma*, está inserto ya en la división en dos segmentos.

De esta forma planteamos que la división en segmentos A y B representa una distinción semántica general de la construcción comparativa, que explicita su configuración bimembre. En cambio, los cuatro componentes restantes representan una segmentación de los constituyentes formales de la construcción comparativa.

El componente llamado **núcleo de la estructura comparativa** es definido por Gutiérrez como “funtivo nuclear del primer segmento” (pag.19). Le confiere cuatro posibilidades gramaticales:

Puede ser un sintagma verbal, un sintagma nominal, un sintagma adjetivo o un sintagma adverbial:

Ese tío sabe más letra que un abogado

Una pierna más corta que la otra

Más claro que el agua

Más lejos que la Alcarria (Gutiérrez, 1994a: 19)

Además indica, y en esto acordamos, que el *núcleo de la estructura comparativa* tiene importancia en la conformación del segundo segmento de la comparación (esto se verá en el próximo capítulo). Creemos que este componente esencial presenta poca claridad en su definición. Esto lo analizaremos más adelante en el tercer capítulo.

El **Cuantificador comparativo** corresponde a *más / menos* en las comparaciones de desigualdad y a *tan* (y sus distintas realizaciones) en las comparaciones de igualdad. La importancia de este elemento es que de él se desprende una prueba metodológica importante para el reconocimiento de una verdadera construcción comparativa:

Condición importante: *más*, *menos* y *tanto* han de ser mutuamente conmutables. De no ocurrir así nos hallaríamos ante falsas comparativas. (Gutiérrez, 1994a: 17)

En esta conmutación, si bien cambia el valor de la comparación, la significación y construcción comparativa se mantienen con sus características propias.

La **Base de valoración (BV)** corresponde al término intensificado por el cuantificador. Para Gutiérrez tiene cuatro posibilidades gramaticales: nombre, adjetivo, adverbio y verbo. Nosotros consideramos válidas las posibilidades funcionales propuestas, pero con dos salvedades: en primer lugar llamaremos *sustantivo* lo que Gutiérrez designa como *nombre*; en segundo lugar creemos que el ejemplo citado para el adjetivo (pag.17) corresponde a un caso de *base de valoración* de función adverbial: *Es menos delicado que el marfil*. Aquí, *delicado* aparece determinando un verbo, *es*, lo que lo convierte en adverbio. En cambio, un ejemplo válido sería (donde *delicado* determina sintagmáticamente al sustantivo *florero*): *Compró un florero más delicado que el anterior*.

El **Transpositor comparativo** corresponde a *que, de* o *como*. Para nosotros resultará mejor denominarlo **nexo comparativo**. Sobre a qué tipo de nexo corresponde y sus características discutiremos más adelante.

2.2.4. Relación sintáctica y tipo de nexo.

Con respecto al problema del tipo de relación presente en las comparaciones el autor plantea la subordinación como opción única, a pesar de que hace notar que la coordinación también se aproxima en algunos casos. El problema que nosotros observamos con este análisis, y que está presente en casi todos los enfoques gramaticales,

es el hecho de seguir considerando a la coordinación y la subordinación como únicos tipos de relación morfosintáctica. Como hemos visto, el modelo morfosintáctico del profesor Castro da luz sobre este problema y presenta otra solución (ver 2.1.1.1.).

En cuanto al tipo de *que* presente en las estructuras comparativas, si bien este se aproxima tanto al /que/1 (para nosotros subjunción) y al /que/2 (para nosotros *relativo*) ambos postulados por Alarcos (1973), finalmente Gutiérrez postula que es un tipo diferente. Como sostiene Alarcos, un /que/3, con características propias. Creemos que es un error no considerar el *como* de las comparativas de igualdad dentro del mismo grupo. También creemos que las características que Gutiérrez le asigna a este tipo de *que* son erróneas, como veremos más adelante.

Finalmente, Gutiérrez postula un tipo de construcción comparativa que él denomina “relativa”. Su característica principal es el uso de la preposición *de* en lugar de *que*, y el hecho de que su segmento B está conformado por tipo fijo de enunciado, los que Alarcos llama del tipo “lo fuerte que eran” (1970).

Para nosotros las construcciones comparativas con *de* no constituyen paradigma junto con las construcciones de igualdad (no es posible la conmutación sin perder la preposición: *Gastó más de lo que podía* → *Gastó tanto como lo que podía*). Por esta razón no las consideraremos en nuestro análisis.

3. LAS CONSTRUCCIONES COMPARATIVAS: UNA APROXIMACIÓN.

3.1. Consideraciones previas: Definición y componentes de la construcción comparativa.

3.1.1. Consideraciones previas.

Como hemos planteado anteriormente, para realizar nuestro análisis de las *construcciones comparativas* hemos decidido adoptar algunos de los conceptos propuestos por Salvador Gutiérrez Ordoñez (1994a).

Pero para comenzar, es necesario hacer una aclaración de tipo terminológica. Gutiérrez se refiere en su texto a *estructuras comparativas*, a las que define, describe y caracteriza. Nosotros preferiremos hablar de *construcción comparativa*. De esta forma las distinguimos del concepto de *estructura* propuesto en el modelo morfosintáctico que nos sirve como marco teórico-metodológico (cf. 2.1.1.2.). Utilizar el término *estructuras comparativas* provocaría una confusión conceptual.

En segundo lugar, encontramos más pertinente la noción de *construcción* porque pone énfasis en el carácter particular de la misma en el desarrollo histórico del español.

Debemos considerar que estas construcciones, al pertenecer al sistema de combinaciones del español, corresponden o deberían corresponder a algunas de las relaciones morfosintácticas planteadas y, por lo tanto, a alguna de las estructuras en que éstas se materializan. De acuerdo con el modelo, las propias *construcciones comparativas* no deberían conformar ellas mismas un tipo de estructura.

También consideramos que para delimitar mejor qué enunciados corresponden realmente a estas construcciones se requiere una definición como la propuesta por Gutiérrez (2.2.1.), que abarque tanto el plano del contenido como el formal. Esto implica, para nosotros, que exista *un sentido comparativo acompañado de una descripción formal con constituyentes bien definidos*.

3.1.2. Constituyentes de las construcciones comparativas.

Como vimos anteriormente (2.2.3.) Gutiérrez considera seis elementos constituyentes para sus estructuras comparativas. De estos, consideramos que cuatro corresponden estrictamente a componentes de la construcción comparativa y los utilizaremos en nuestro análisis, pero con algunos reparos como los que ya planteamos. Los dos elementos restantes - *división en dos segmentos A y B* y *punto de referencia o norma* - corresponden a un nivel distinto de descripción, quizás más general, que los otros componentes.

De esta forma consideraremos cuatro componentes para la estructura comparativa:

- El **Cuantificador Comparativo**, que es denominado también “intensificador” en algunas gramáticas. En las comparativas de desigualdad corresponden a *más* y *menos*, mientras que para las comparativas de igualdad existen varias opciones, siendo la más común *tan/tanto*.
- La **Base de Valoración (BV)**, definida como el término intensificado por el cuantificador.

- El **Nexo Comparativo**, que corresponde a *que* o *como*.
- El **Núcleo de la Construcción Comparativa (NCC)**, definido por Gutiérrez como “funtivo nuclear del primer segmento”(Gutiérrez 1994a: 19).

Es en este último componente, donde creemos que están los principales problemas de definición. Los reparos que planteamos son derivados del modelo morfosintáctico que manejamos. Gutiérrez postula cuatro posibilidades sintácticas para el NCC: verbo, sustantivo, adjetivo y adverbio. Y propone los siguientes ejemplos para cada caso:

- *Ese tío **sabe** más letra que un abogado*
- *Una **pierna** más corta que la otra*
- *Más **claro** que el agua*
- *Más **lejos** que la Alcarria (Id.: 19)*

Si bien en los dos primeros ejemplos dados por Gutiérrez se cumple con la definición planteada por él, en los dos siguientes casos no hay claridad de que esto sea así. En el caso del adverbio (cuarto ejemplo), suponemos que si *lejos* es considerado adverbio, lo es por estar determinando a un verbo (que en este ejemplo no aparece). Si esto se cumple, correspondería a la misma categoría del primer ejemplo, esto es, un NCC de función verbo. La diferencia estaría dada por las funciones de las bases de valoración (BV): *letra* correspondería a función sustantiva (por definición: es *término* dentro del complemento directo con preposición *que*, que determina al verbo *sabe*); mientras que *lejos* corresponde a un adverbio (por determinar directamente al verbo).

En el caso del ejemplo del “adjetivo” (tercer ejemplo) se presenta el mismo problema. Si se considera a *claro* como adjetivo, es porque determina sintagmáticamente a un sustantivo (que no aparece). Podríamos explicitar uno:

(1) [Explicó] un teorema más claro que el agua.

Vemos que este caso es similar al segundo ejemplo (“Una pierna más corta que la otra”), donde el NCC es nominal (función sustantivo para nosotros).

Pero también existe la posibilidad de que *claro* aparezca determinando a un verbo. El ejemplo dado por Gutiérrez permite esta ambigüedad, ya que asume que *claro* es adjetivo a priori (asume que pertenece a esta clase). Pero si explicitáramos un verbo, p.e.:

(2) Quedó más claro que el agua.

En este ejemplo vemos que la función de *claro* cambia. Deja de determinar a un sustantivo, para determinar a un verbo y asumir así la función de adverbio. En este caso vuelve a corresponder al primer tipo o *núcleo* verbal.

De este análisis desprendemos que *existen en realidad sólo dos tipos de núcleo de la estructura comparativa: uno de función verbo y otro sustantivo*. Por otro lado vemos que la definición que establece Gutiérrez no resulta ni coherente ni funcional.

Por esta razón planteamos una definición más acorde con estas conclusiones. Consideramos que el **núcleo de la construcción comparativa** corresponde al *miembro al cual la base de valoración (o el sintagma al cual ella pertenece) puede determinar*

sintagmáticamente, es decir cuando la base de valoración (o el sintagma al cual ella pertenezca) corresponde al miembro (t'), determinante, de un sintagma. En este caso el miembro (t), determinado, es el núcleo de la construcción comparativa.

Decimos que *puede* ser el miembro (t), ya que existe la posibilidad de que la *base de valoración* misma sea el elemento (t) del sintagma al cual pertenece. Por ejemplo en *Llegaron más tenientes que capitanes*, donde *tenientes* es base de valoración y, a la vez, corresponde al miembro (t) del Sujeto de la oración a la cual pertenece. Otro caso puede verse en el siguiente ejemplo:

(3) Juan trabaja más que Pedro.

Aquí la base de valoración (BV) *trabaja* corresponde también al miembro (t) del predicado.

En resumen, con respecto a la estructuración de la construcción comparativa, establecemos una primera división (semántica) en dos segmentos: A y B, donde el segmento B corresponde a la *norma* o *punto de referencia* con la cual es posible realizar el proceso comparativo. Luego consideramos cuatro componentes:

- cuantificador comparativo
- base de valoración
- núcleo de la estructura comparativa
- nexos comparativos.

3.2. Clasificación, caracterización y tipologías de la construcción comparativa.

3.2.1. Clasificación semántica o gradación de la construcción comparativa.

En primer lugar estableceremos una distinción que se produce en relación con el valor semántico, también conocido como “gradación”, respecto al valor intensificado. Esta clasificación aparece en todos los textos que hemos revisado, aunque cada uno plantea diversas soluciones. La que nosotros hemos adoptado se asemeja a lo propuesto por la R.A.E. (1973: 543), pero con la salvedad de que no consideramos las llamadas “comparativas modales” como una categoría aparte. El argumento central que postulamos para esto lo tomamos de Gutiérrez Ordóñez: “las supuestas comparativas modales no admiten los intensivos de superioridad o de inferioridad (**más/menos**)” (1994b: 11), requisito de vital importancia. Por esto consideramos que las “comparativas modales” no forman parte del paradigma de las verdaderas construcciones comparativas. Tampoco estimamos conveniente considerar el carácter de la BV, si este se refiere a cantidad o cualidad, como parámetro para hacer una distinción en torno a las construcciones comparativas.

De esta forma asumimos el siguiente esquema:

a.- **Comparativas de igualdad.**

b.- **Comparativas de desigualdad.** Estas a su vez se dividen en:

-comparativas de superioridad

-comparativas de inferioridad.

Esta diferencia semántica se identifica con marcas formales fijas, como se indica en nuestra definición. Ellas se manifiestan específicamente en el cuantificador comparativo, que a su vez suele construirse con nexo comparativo afin.

En las comparativas de desigualdad existe básicamente un cuantificador para cada caso: *más*, para las construcciones de superioridad; *menos*, para las de inferioridad. Ambos cuantificadores requieren del nexo *que*.

En los casos de construcciones comparativas de igualdad hay una variedad mayor de cuantificadores, aunque se usa principalmente *tan/tanto*. Este cuantificador se construye con el nexo *como*. Otra variante es *igual...que*.

3.2.2. Descripción sintáctica.

3.2.2.1. Relación entre el Núcleo de la Construcción Comparativa y la Base de Valoración.

Como se vio anteriormente consideramos a las comparativas como construcciones particulares del español con constituyentes bien definidos que pueden cumplir diferentes funciones gramaticales.

En primer lugar debemos distinguir dos tipos de construcción comparativa desde el punto de vista de la relación sintáctica entre dos de sus componentes: la **base de valoración** (BV) y el **núcleo de la construcción comparativa** (NCC). La primera se caracteriza por que la BV y el NCC corresponden a una misma palabra dentro del

enunciado donde se encuentra la construcción. Así, en *Llegaron más tenientes que generales ayer*, observamos que la BV, *tenientes*, es a su vez el núcleo del sintagma al cual pertenece, es decir, NCC. En este caso corresponde a la función sustantivo, por ser el elemento determinado (t) del sujeto del ejemplo. Otro caso de este mismo tipo de construcción lo podemos observar en el siguiente ejemplo:

(4) Juan trabaja más que su hermano

En este caso la BV, el verbo *trabaja*, también es el elemento determinado (t) del sintagma, pero esta vez corresponde al elemento (t) del predicado del enunciado.

Las posibilidades sintácticas en este tipo de construcción son similares tanto para BV como para NCC (ya que ambos se realizan en un mismo elemento). Como en los ejemplos anteriores sólo pueden ser o sustantivo o verbo.

Un segundo tipo de construcción que distinguiremos es la que corresponde a los casos donde BV y NCC se realizan en elementos distintos. En este tipo BV y NCC forman sintagma, siendo NCC el elemento (t) y BV el elemento (t'). Un ejemplo de esto lo vemos en

(5) Maduró más tarde que el resto de sus amigos.
NCC BV

Aquí tenemos un NCC con función verbal, *maduró*, y una BV con función adverbial, *tarde*. Ambos forman sintagma dentro del predicado de la oración, independientemente de la función que pueda cumplir el resto.

En cuanto a las posibilidades sintácticas, en este tipo de construcción hay mayor variedad. Esta variedad se presenta en la BV, ya que el NCC sólo puede ser o sustantivo o verbo (como en el caso anterior y como norma general de las construcciones).

De esta forma las posibilidades funcionales de la BV son las siguientes:

- **Sustantivo.** Ej.: Juan compró más manzanas que ayer.
- **Adjetivo.** Ej.: Le vendieron un auto más grande que la camioneta que tenía.
- **Adverbio.** Ej.: El muchacho nuevo trabaja más rápido que tú.

En el primero de los ejemplos *manzanas* corresponde a la función sustantivo, ya que es término en el complemento directo con preposición cero (\emptyset) del enunciado. En el segundo y tercer ejemplo, las funciones de adjetivo y adverbio, por determinar a un sustantivo y a un verbo, respectivamente,.

De esta forma tenemos un sistema donde el NCC tiene dos posibilidades funcionales, sustantivo y verbo, ambos como núcleo o elemento t del sintagma al cual pertenecen. La BV dependerá de estas funciones, entonces, para establecer las propias:

- *Si el NCC es sustantivo, la BV sólo podrá ser adjetivo.*
- *Si el NCC es verbo, la BV podrá ser o adverbio o sustantivo.*

Sobre esta última aseveración debemos indicar que es sustantivo en cuanto es **término** de un complemento. El complemento entero cumple o puede cumplir una función adverbial.

La mayor cantidad de construcciones comparativas aparece en este segundo tipo, esto es cuando NCC y BV forman sintagma. Es aquí donde se produce una subclasificación, que desarrollaremos en la siguiente sección.

3.2.2.2. El cuantificador comparativo.

En cuanto al **cuantificador comparativo**, las funciones morfosintácticas que este asume pueden depender de las funciones de la BV. Esto es así porque el cuantificador comparativo siempre establece alguna relación sintagmática con la BV. En la mayoría de los casos el cuantificador determinará sintagmáticamente a la BV, como en el enunciado *Juan se rió más fuerte que los demás*. Pero en otros, menos frecuentes y altamente determinados, ocurre que la BV puede ser término de complemento, el que determina sintagmáticamente al cuantificador. Tal es la situación de *caminas igual de lento que tu padre*.

Dentro del primer grupo, el cuantificador va a cumplir una función variable y determinante. Pero hay aclarar que esta variabilidad en términos de construcción no es tal, ya que para que exista la construcción comparativa debe existir un cuantificador comparativo (salvo reducidas excepciones, como se verá en 3.2.3.). La variabilidad responde a la constitución sintáctica del sintagma que ambos, BV y cuantificador, forman. El cuantificador comparativo cumplirá las siguientes funciones:

- **Adjetivo**, cuando la BV es sustantivo, ya sea como Sujeto o como término de complemento. Ej. : *Llegaron más capitanes que tenientes; compraban más frutas que en verano.*
- **Ad-adjetivo**, cuando la BV es adjetivo. Ej. : *compró un reloj más bonito que útil.*
- **Adverbio**, cuando la BV corresponde a verbo. Ej. : *Trabaja más que antes.*

3.2.2.3. El segmento B y el problema de la Catalización.

Dentro de las construcciones comparativas también podemos hacer una clasificación a partir del análisis del segmento B o *norma*.

En la mayoría de los casos resulta normal que deban ser catalizados elementos del primer segmento para comprender las funciones sintácticas de los del segundo segmento¹. Así en un ejemplo como: *Juan corrió más rápido que Pedro*, es necesario, para comprender que función cumple o puede llegar a cumplir *Pedro*, que repongamos el mismo verbo, *correr*, de forma concordante:

(6) Juan corrió más rápido que Pedro [corrió].

¹ La R.A.E. también da cuenta de este paralelismo: “Y no solo debe sobrentenderse después de la conjunción *que* el término común con respecto al cual se establece la comparación, sino todos aquellos que vengan expresos en la oración principal, y no tengan otros análogos que se les contrapongan en la subordinada” (1973: 545).

De esta forma el análisis nos indicará que en el segundo segmento hay un sintagma proposicional, independientemente de que sea oracional o no. Pero también algunas veces nos encontramos con ejemplos como el que sigue

(7) Conocí un joven más estudioso que tú

Según podemos observar a simple vista en este enunciado, como en el anterior, el NCC y la BV se realizan en palabras distintas. El NCC, *joven*, cumple la función sustantiva, mientras que *estudioso*, la BV, corresponde a función adjetiva. El problema se presenta en el momento de catalizar o intentar catalizar los elementos elididos en el segmento B, para efectos de facilitar el análisis sintáctico. Una de las posibilidades de catalización podría ser la siguiente:

(8) Conocí un joven más estudioso que [el que] tú [conociste].

Pero sin duda que esta reposición resulta ficticia, ya que incluso cambia el sentido original del ejemplo. Vemos que la construcción se concentra en el sintagma formado por sustantivo y adjetivo (*joven [más estudioso]*), desentendiéndose del verbo de la oración.

Hay otros casos similares funcionalmente, donde no es posible ni siquiera pensar en este tipo de catalización:

(9) Compré un auto más grande que el de Pedro

Así tenemos un tipo de construcción comparativa donde la catalización resulta compleja, dificultando así el esclarecimiento de las funciones sintácticas del segmento B, y de paso, dificultando una reflexión general sobre las construcciones comparativas y el carácter de su nexos. Como podemos inferir, y como lo indica Gutiérrez en su estudio, estos casos se presentan cuando el NCC cumple una función sustantiva.

Para enfrentar sintácticamente este tipo de construcción comparativa debemos plantearnos una operación que permita asignar alguna función morfosintáctica a estos elementos aparentemente “aislados” del segmento B. Este procedimiento podemos justificarlo en virtud de la *ley de correspondencia morfológica* postulada por el profesor Ambrosio Rabanales (1992: § 3.2.1.3.), la que establece que “estructuras gramaticales diferentes conmutables entre sí, *se corresponden morfológicamente*” (Id.: 19)². Esta ley se complementa con el método de la conmutación. Así, en los siguientes ejemplos, los elementos que se conmutan (en mayúscula) presentan esta correspondencia: *avísame antes de SALIR* → *avísame antes de QUE SALGAS*; *estatua MARMÓREA* → *estatua DE MÁRMOL*. Sobre este método, la conmutación, el profesor Rabanales agrega

Ella permite probar que a veces existe, pues, correspondencia entre una estructura remática (sintética), [...] y una estructura preposicional y aún clausular (analítica) [...] y que diversas estructuras pueden desempeñar un misma función (Rabanales, 1992: 21).

² El destacado es nuestro.

Es el segundo de los casos (esto es, correspondencia entre una palabra y una cláusula) el que se puede postular para las construcciones comparativas. De esta forma existe la posibilidad de catalizar una cláusula con verbo *ser* y encabezada con pronombre relativo, entre el NCC, sustantivo, y la BV, sintagma adjetivo (cuantificador comparativo +adjetivo).

Así, en un ejemplo como *compró un florero más delicado que un jarrón*, si le aplicamos este procedimiento, tendremos:

(10a) $\frac{\text{Compró} \quad \emptyset \quad \text{un florero [que es] más delicado que un jarrón}}{\text{V} \quad \quad \quad \text{C.D.}}$

Lo útil para el análisis resulta al considerar la cláusula, que ahora integra a la construcción comparativa, y que cumple la función adjetiva que cumplía el sintagma adjetivo, frente al sustantivo (término de complemento):

(10b) $\frac{\emptyset \quad \text{un florero que es más delicado que un jarrón}}{\text{prep.} + \quad \text{término} = \text{sustantivo}}$

$\frac{\text{un} \quad \text{florero} \quad \text{que es más delicado que un jarrón}}{\text{t}'=\text{adj} \quad \quad \quad \text{t} = \text{sust}}$

$\frac{\text{florero} \quad \text{que es más delicado que un jarrón}}{\text{t}=\text{sust.} \quad \quad \quad \text{t}'= \text{adj.}(\text{cláusula})}$

El análisis de la cláusula adjetiva va a asignar finalmente una función sintáctica a *jarrón*, que en un principio aparecía como aislado, al aplicar la catalización en el segmento B:

(10c) Florero (=que) es más delicado que un jarrón [es delicado]
Sujeto Predicado

Tenemos nuevamente un sintagma proposicional, que ahora claramente aparece como clausular, al carecer de autonomía sintáctica.

Todo este procedimiento parece necesario para poder explicitar elementos con antecedentes reales. Nos referimos particularmente al verbo *es* que aparece en el segmento B, y junto al, ahora, adverbio *delicado*. Si bien hay un cambio de función morfosintáctica, creemos que esto no afecta profundamente a la construcción, ni a la estructura que le subyace.

En resumen, podemos hablar de dos tipos de construcción comparativa, dependiendo de la conformación del segundo segmento:

- *Una construcción con segmento B proposicional*, independientemente de que si este sintagma proposicional sea oracional o no.
- *Una construcción con segmento B no-proposicional*, donde es posible realizar la operación que examinamos, para poder explicitar funciones morfosintácticas.

El elemento crucial para que esta distinción se produzca es la función del Núcleo de la Construcción Comparativa. Si este cumple función verbal, el segmento B será proposicional; si, en cambio, el NCC cumple función sustantiva, el segmento B será aproposicional, y se podrá realizar el procedimiento que vimos.

3.2.3. Construcciones sintéticas.

Una situación aparte son los casos de *mayor*, *menor*, *mejor* y *peor*. Estas palabras conservan la comparación sintética propia del latín, que se manifiesta formalmente en el sufijo petrificado *-(i)or*, y mantienen el grado comparativo en su significado. Una característica importante es que no necesitan de un cuantificador explícito para conformar una construcción comparativa, puesto que llevan incorporado este valor en su significado. La correspondencia de estas “comparativas sintéticas” con las soluciones analíticas (construcciones comparativas) es un hecho diacrónico en nuestra lengua³.

A estos se pueden agregar palabras como *antes* o *después*. Consideramos que pueden conformar construcciones comparativas, al contrario de lo que piensa Gutiérrez. Un enunciado como *Juan llegó antes que su mujer* presenta las mismas características formales y de contenido que las construcciones comparativas propias, salvo el cuantificador comparativo. Pero como en los casos del párrafo interior, este valor va implícito en el significado de *antes*.

La vigencia de estas palabras nos hace creer firmemente que hay una relación más estrecha entre el cuantificador comparativo y la BV, que entre el cuantificador y el nexos comparativo, como se podría pensar.

³ Menéndez Pidal (1977: §79) da cuenta la convivencia de adjetivos latinos comparativos sintéticos y perífrasis del tipo *magis necessarius* o *máxime necessarius* (para el caso de los superlativos).

3.3. El nexo comparativo.

3.3.1. El nexo comparativo como nexo paratáctico.

3.3.1.1. Construcciones comparativas de desigualdad.

A continuación nos referiremos a las posibilidades morfosintácticas del nexo en las construcciones comparativas. Como hemos venido diciendo a lo largo de este trabajo, este es sin duda uno de los aspectos menos tratado en la gran mayoría de los estudios gramaticales. En primer lugar veremos sus posibilidades como nexo paratáctico.

Aclaremos de antemano que los casos y ejemplos que veremos a continuación han sido en muchas oportunidades simplificados, en función de un análisis claro y conciso. Si bien la mayoría de los ejemplos utilizados por las Gramáticas corresponden a extractos de textos clásicos de la lengua española, muchos pueden presentar dificultad para la comprensión, especialmente si pensamos en aplicaciones pedagógicas posteriores.

Iniciaremos con un primer ejemplo bastante simple y común de comparativa de superioridad:

(11a) Juan comió más manzanas **que** peras.

Un intento de aplicar el sistema de permutaciones (v. 2.1.2.2.) nos dará como primer resultado enunciados agramaticales, en ambos casos:

(11b) *Juan comió peras **que** más manzanas. (Permutación I o semántica)

(11c) *Juan comió **que** peras más manzanas. (Permutación II o formal).

Uno de los aspectos que resalta a primera vista en estos casos es que el nexo esta relacionando elementos suboracionales, más específicamente dos sustantivos (*manzanas* y *peras*) que forman parte de un complemento directo de función adverbial, en este caso con preposición cero (\emptyset). El esquema oracional básico (E.O.B., ver 2.1.2.1.) respalda esta afirmación: *alguien comió \emptyset algo*.

Se puede observar también que el cuantificador *más* cambia de lugar para seguir determinando a la BV de función sustantivo *manzanas*, con la que forma sintagma.

En un ejemplo de comparativa de inferioridad tendríamos un fenómeno similar:

(12a) José contó menos hombres **que** mujeres.

(12b) * José contó mujeres **que** menos hombres. (Permutación I).

(12c) * José contó **que** mujeres menos hombres. (Permutación II).

Uno de las afirmaciones que se repitió en los trabajos que revisamos es que el cuantificador establecía una relación estrecha con el nexo. Incluso se ha afirmado que el nexo correspondería a un tipo de relativo cuyo antecedente sería el cuantificador⁴.

Dejando de lado esto último, es claro que hay una rígida relación formal y semántica entre estos dos componentes, que viene dada sin duda por el origen sintético de estas

⁴ Gutiérrez (1994a) cita en su trabajo a J.A. Martínez García (1985) "Oraciones consecutivas y comparativas". *Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional (1983-1984)*, Universidad de Oviedo.

construcciones, reforzada en el desarrollo histórico de la lengua. En cualquier caso de construcción comparativa de desigualdad con la que nos encontremos *el cuantificador nunca se ubicará después del nexos*.

Siguiendo este razonamiento, el orden fijo de esta construcción debería ser respetado también en el caso de las permutaciones:

- (13a) Juan comió más manzanas **que** peras.
- (13b) Juan comió **más** peras **que** manzanas. (Permutación I).
- (13c) *Juan comió **más que** peras, manzanas. (Permutación II).
- (14a) José contó **menos** hombres **que** mujeres.
- (14b) José contó **menos** mujeres **que** hombres. (Permutación I).
- (14c) *José contó **menos que** mujeres, hombres. (Permutación II).

Frente a estos resultados se podría postular que nos encontramos frente a un nexos discontinuo. Pero eso está lejos de ser cierto. Si elimináramos el nexos *que* junto con el segmento B, las oraciones continuarían siendo posibles: (13a) *Juan comió más manzanas*; (14a) *José contó menos hombres*. Como se puede observar, cambia el sentido comparativo, ya que tal sentido se establece junto con la estructura formal, pero la oración sigue siendo gramatical. Si tomamos un caso de nexos discontinuo y aplicamos esto mismo tendremos un resultado distinto:

- (15a) Llegaron **tanto** hombres **como** mujeres (= Llegaron hombres **y** mujeres).
- (15b) * Llegaron tanto hombres.

El resultado negativo o agramatical indica claramente la indisoluble unión entre ambos elementos, al contrario del caso de las comparativas.

Volviendo a los resultados obtenidos en (13a) y (14a) y siguiendo la metodología de las permutaciones, nos encontraríamos con un resultado negativo (-) en la permutación I, ya que cambia el sentido original de la comparación, mientras que en la permutación II también el resultado es negativo, en este caso agramatical. Nos encontraríamos así frente a un eventual caso de parataxis subordinante (cf. 2.1.2.2.).

Observemos otro caso:

(16a) Manuel corrió **más que** Pedro (corrió).

(16b) Pedro corrió **mas que** Pedro (corrió). (Permutación I = (-)).

(16c) * **Más que** Pedro (corrió), Manuel corrió. (Permutación II = (-)).

Aclaremos que el cuantificador *más*, que ahora cumple la función de adverbio, mantiene la posición típica del elemento (t') de un sintagma, esto es, inmediatamente después del elemento (t) (el verbo *corrió*). En los ejemplos anteriores (11a) y (12a) lo antecedia, creemos, para evitar una ambigüedad en la construcción. Así, en *Juan comió manzanas más que peras* no se podría establecer si el cuantificador determina al verbo *comió* junto a su complemento – lo que nos arrojaría un análisis distinto al que hemos realizado más arriba – o si determina solamente al complemento.

Los resultados de las permutaciones conservando el orden fijo, (16b) y (16c), también indican una parataxis subordinante, pero ahora los elementos relacionados corresponderían a oraciones.

Las conclusiones de esta primera aproximación se ajustan a lo propuesto por Emilio Alarcos (1970) en un artículo bastante anterior a su Gramática (1994). En él plantea que las oraciones comparativas se originarían en secuencias unidas por coordinación (= parataxis).

Pero los ejemplos que hemos revisado hasta ahora sólo son una pequeña muestra de la gran variedad de construcciones comparativas con la que nos hemos topado. Analizaremos más adelante casos más complejos.

3.3.1.2. Construcciones comparativas de igualdad.

En las comparativas de igualdad es posible aplicar los mismos principios que en 3.3.1.1. Consideremos un primer ejemplo:

(17a) Juan comió tantas manzanas **como** peras.

Al aplicar el método de las permutaciones I y II también nos encontramos con resultados agramaticales:

(17b) *Juan comió peras **como** tantas manzanas. (Permutación I).

(17c) *Juan comió **como** peras tantas manzanas. (Permutación II).

Aplicaremos las permutaciones siguiendo el principio del carácter fijo mencionado en el párrafo anterior. Pero esto sólo es posible en la permutación I o semántica, donde el nexa permanece en posición de eje con respecto a los elementos relacionados:

(18a) Juan comió **tantas** peras **como** manzanas. (Permutación I = (+)).

(18b) *Juan comió **tantas como** peras, manzanas. (Permutación II = (-)).

El resultado de nuestros ejemplos parece un claro caso de parataxis coordinante. Esta se produce en un nivel suboracional dentro del complemento directo con preposición \emptyset (cero) que funciona como adverbio del verbo *comió*. Los elementos relacionados tendrían la misma función morfosintáctica: sustantivo.

Esto mismo se puede argumentar con el siguiente ejemplo:

(19a) Juan camina₁ **tanto como** Pedro (camina₂).

Vemos cómo el cuantificador en este caso también cambia su posición, siguiendo al término al cual determina y juntándose con el nexa. Las permutaciones parecen responder de forma positiva:

(19b) Pedro camina₂ **tanto como** Juan (camina₁). (Permutación I = (+)).

(19c) ***Tanto como** Pedro camina₂, Juan camina₁. (Permutación II = (-)).

La aplicación de las permutaciones nos da cómo resultado parataxis coordinante, donde los elementos relacionados por el nexos son dos oraciones. Ahora, si consideramos los ejemplos (19a) y (19b) pareciera que el verbo *camina* mantiene su posición. Pero en realidad, como bien indica Gutiérrez (1994a: §3.4.), son dos verbos distintos como se indica con la numeración intercalada. La diferencia es que el verbo *camina*₁ es el que se elide en (19b). Esto también se puede comprobar en un ejemplo donde los verbos son distintos:

(20a) Juan camina **tanto como** Luis corre.

(20b) Luis corre **tanto como** Juan camina. (Permutación I)

Otro argumento en contra de la idea de que el cuantificador es parte de un nexos discontinuo puede desprenderse de estas construcciones. Este es la concordancia gramatical que el cuantificador adopta con respecto a la BV en un gran número de casos. Consideremos una variante de nuestro ejemplo (17a):

(21a) Juan comió tant-**as** manzan-**as** como plátanos.

Al realizar la permutación I, conservando el orden fijo, vemos como la BV *tantas* cambia las desinencias de género para evitar un resultado agramatical:

(21b) Juan comió tant-**os** plátan-**os** como manzanas.

Como veíamos anteriormente (2.1.1.3.2.), el único nexos que posee esta capacidad flexiva y concordante es el pronombre relativo. Pero el nexo comparativo *no corresponde a un nexo relativo*, como también lo han establecido otros autores (Gutiérrez 1994a, Alcina y Blecua 1975). Algunas de las razones de esto son, a nuestro entender, por que este nexo no introduce necesariamente cláusula – es decir, el segmento B no siempre es un sintagma proposicional (v.3.2.2.3.) – y por que el nexo comparativo no cumple ninguna función en el segmento que introduce.

El problema que se presenta acá se deriva del orden fijo y la conformación del sintagma entre cuantificador y BV, antes y después de la permutación. La concordancia del cuantificador con la BV en (21a) nos confirma que ambos conforman un sintagma. El cambio de concordancia en (21b) es, a nuestro parecer, una exigencia del carácter del orden fijo de la construcción. Este criterio deberá estar presente en el análisis de toda construcción o fenómeno originado y solidificado en la diacronía.

Otra razón que también podría esgrimirse a favor del nexo discontinuo es la posibilidad de conmutación que existe en algunos casos. En el ejemplo (15a) de la sección anterior es posible realizar una conmutación por “y”:

(15a) Llegaron **tanto** hombres **como** mujeres → Llegaron hombres **y** mujeres.

Esto nos podría llevar a pensar que el nexo esta conformado junto al cuantificador. Pero esta conmutación sólo es posible en los casos de comparativas de igualdad y, dentro de éstas, sólo es posible conmutar cuando el cuantificador no presenta variación

morfológica. Por lo tanto no conformarían paradigma junto al resto de los casos de construcción comparativa.

Siguiendo a Gutiérrez (1994b) estimamos que en este último caso no corresponde a una construcción comparativa, ya que a pesar de su apariencia externa (posee todos los componentes de una construcción comparativa), el significado que subyace no es el de comparación. Es más bien un caso de lo que Gutiérrez llamaría *estructura pseudocomparativa*.

En una construcción de igualdad con la combinación *igual...que* tenemos un resultado similar al obtenido anteriormente. Aclaremos que este tipo de comparativa corresponde a un tipo de construcción sintética:

- (22a) José es igual que Pedro (es).
- (22b) Pedro es **igual que** José (es). (Permutación I = (+)).
- (22c) * **igual que** Pedro (es), es José. (Permutación II = (-)).

En este tipo de comparativas de igualdad es posible agregar un complemento al cuantificador sintético, que resulta inseparable del él durante las permutaciones, por lo que participa del orden fijo:

- (23a) José es **igual del lento que** Pedro (es).
- (23b) Pedro es **igual de lento que** José (es). (Permutación I = (+)).
- (23c) * **igual de lento que** Pedro (es), es José. (Permutación II = (-)).

Este último ejemplo es conmutable por una construcción más típica como *José es tan lento como Pedro*. Pero es interesante notar que (22a) no lo es, o por lo menos no resulta fácil hacerlo. Podemos especular que en (22a) *igual* está funcionando como un intensificador comparativo sintético, mientras que en (23a) cambia su status para aproximarse a un cuantificador como *tanto*. También es interesante notar que (22a) puede formar un paradigma comparativo con otros intensificadores sintéticos:

(24a) José es *mejor* que Pedro.

(24b) José es *igual* que Pedro.

(24c) José es *peor* que Pedro.

Nos encontramos dentro de las comparativas de igualdad con una aparente solución, distinta a la postulada en la sección anterior: parataxis coordinante. Creemos que en este tipo de construcción se entremezcla el plano semántico de las relaciones morfosintácticas, específicamente la coordinación, con el sentido comparativo de igualdad. Este hecho se puede comprobar especialmente en la permutación I, donde el cambio de posición no interfiere en el sentido básicamente por que hay una siempre hay equivalencia entre los elementos relacionados. El principal reparo que podemos plantear y que marcará sin duda el análisis de todas las construcciones comparativas es que mientras la coordinación permite la presencia de dos o más elementos relacionados – o sea, que puede ser **bimembre** o **plurimembre** –, una construcción comparativa *siempre es bimembre*. Con esta última observación hecha pasaremos a la siguiente sección.

3.3.2. El nexa comparativo como nexa hipotáctico.

3.3.2.1. Construcciones comparativas de desigualdad.

A continuación examinaremos algunos casos de construcciones comparativas que presentan mayor complicación y que, por no corresponder a los ya vistos en 3.3.1., *podríamos* considerarlos como nexos hipotácticos. Nuevamente aclaramos que lo visto y postulado en este capítulo completo no corresponde a una solución sino más bien a una aproximación al problema.

Comencemos con el siguiente ejemplo:

(25a) Conocí un joven más estudioso **que** tú.

El primer problema con el que nos encontramos es la reposición o catalización del segmento B. Siguiendo la norma propuesta por la Academia: se deben reponer todos los elementos de la “oración principal” (v. nota 1). Existe la posibilidad de adoptar el procedimiento que postulamos en 3.2.2.3. Sin embargo esta reposición no ayuda mucho si intentamos aplicar las permutaciones:

(25b) Conocí un joven más estudiosos que tú [(que) eres estudioso].

En primer lugar podemos observar que el NCC es un sustantivo (*joven*), por lo tenemos que la estructura se inserta en un ámbito intraoracional. La forma verbal que allí aparece, *conoci*, no influye en el análisis. En segundo lugar está el problema del orden fijo que indicamos anteriormente. Consideremos una variante del ejemplo, donde el segmento B se origine de otro componente del segmento A (cf. 2.2.2.), como:

- (26a) un joven más estudioso **que** travieso.
- (26b) un joven más travieso **que** estudioso.
- (26c) * un joven más **que** travieso estudioso.

En este caso sí podemos realizar las permutaciones que respetan el orden fijo. Pero en ejemplo original (25a) esto ya no es posible, pues se rompe el paralelismo funcional.

Este es uno de los motivos por lo que deberíamos postular un análisis diferente. Para esto es necesario reconsiderar la estrecha relación entre el cuantificador y el nexos. Sabemos que sin el cuantificador tanto el nexos como el segmento B deben desaparecer para evitar agramaticalidad en el enunciado:

- (27) *conoci un joven estudioso **que** tu.

Basándonos en este hecho podemos establecer una relación de determinación entre ambos. Pero esta relación deberá incluir a la base de valoración (BV), ya que sin ella también se pierde el sentido comparativo:

(28) Conocí un joven más que tú.

Por lo tanto podemos afirmar que el nexos establece una relación hipotáctica (siempre subordinación) entre el sintagma [cuantificador-BV] y el segmento B. Como el sintagma [cuantificador-BV] es constante, corresponderá al elemento (t) del sintagma, mientras que el segmento B junto al nexos, al elemento (t').

Frente a estas conclusiones debemos despejar la incógnita de a qué tipo de nexos hipotáctico corresponde de los cuatro posibles (v. 2.1.1.3.2.). Pero esto lo analizaremos luego de indagar en las comparativas de igualdad.

Es necesario aclarar que la dificultad de las construcciones con NCC sustantivo se presenta sólo cuando la BV y el NCC corresponden a palabras distintas dentro del enunciado (3.2.2.1.). Cuando convergen en un solo elemento existen otras posibilidades:

(29a) Llegaron más generales que tenientes.

En este caso es posible aplicar las permutaciones que conservan el orden fijo, como vimos en 3.3.1.1.

(29b) Llegaron **más** tenientes **que** generales. (Permutación I).

(29c) * Llegaron **más que** tenientes generales. (Permutación II).

3.3.2.2. Construcciones comparativas de igualdad.

Como en la sección anterior, los casos complejos de comparativas de igualdad se encuentran cuando el NCC cumple la función de sustantivo:

(30) José comía manzanas tan rojas **como** cerezas.

Como el núcleo corresponde al sustantivo *manzanas* la construcción se inserta en un ámbito intraoracional. Las posibilidades de permutar se restringen, como en los casos de las comparativas de desigualdad. Al no existir el paralelismo que veíamos en 3.3.1.2. resulta complejo qué elementos considerar para las permutaciones. De todas formas los resultados son agramaticales:

(31a) * Manzanas **tan** cerezas **como** rojas. (Permutación I).

(31b) * Manzanas **tan como** rojas cerezas. (Permutación II).

(32a) * Manzanas cerezas **como tan** rojas. (Permutación I).

(32b) * Manzanas **como** cerezas **tan** rojas. (Permutación II).

Como se puede observar, las permutaciones de (31) se realizan manteniendo el orden fijo, mientras que las de (32), no.

Se podría postular una permutación donde los elementos intercambiados sean, por una parte, el sintagma *manzanas rojas*, y por el otro, *cerezas [rojas]*, este último luego de

haber sido catalizado un adjetivo correlativo. Si se mantiene el orden fijo entre el cuantificador y el nexos, obtendríamos el siguiente resultado:

(33) cerezas **tan** rojas **como** manzanas [rojas].

Pero el inconveniente está en incluir el NCC de la construcción comparativa en la permutación. Esto sólo es posible cuando, como ya indicamos, el NCC y la BV corresponden a una misma palabra dentro del enunciado.

La solución que se nos presenta es considerar nuevamente al nexos y al segmento B como determinantes del sintagma [cuantificador-BV]. Esto implica, como en el caso de las construcciones de desigualdad, un nexos hipotáctico. A continuación intentaremos dilucidar el tipo de nexos.

3.3.2.3. El problema del tipo de nexos hipotáctico.

En primer lugar para considerar a qué tipo de nexos hipotáctico correspondería el nexos comparativo debemos recordar que, siguiendo el modelo morfosintáctico que nos ha servido como marco teórico general, existen cuatro tipos de nexos hipotácticos: el pronombre relativo, el adverbio relativo, la preposición y la conjunción. (v. 2.1.1.3.2.).

Tanto el pronombre como el adverbio relativo quedan excluidos como posibilidad ya que, como se ha repetido, el nexos comparativo no realiza ninguna función dentro del segmento que introduce.

Este primer descarte nos deja dos posibilidades: la preposición y la conjunción. En cuanto a la preposición podemos indicar que a primera vista las preposiciones consisten en un grupo cerrado de palabras, donde no estarían incluidas los diferentes nexos comparativos.

La única posibilidad que restaría es la subyunción. Al parecer, todas sus características se respetan en este tipo de construcción: puede introducir un segmento clausular, al menos en algunos casos; es monofuncional, ya que no cumple función dentro del sintagma al que introduce; y, finalmente, es aflexiva. Aunque al aplicar las permutaciones no obtendremos los resultados que avalen esta afirmación (esencialmente en la permutación II o formal, p.e.: *un joven más estudioso que tú* → * *un joven que tú más estudioso* = (-)), debemos recordar que en otros casos de orden fijo, como en los pronombre relativos, tampoco este procedimiento es posible⁵.

Ahora bien, esta posibilidad no se presenta siempre. Será necesario entonces profundizar el estudio de los contextos donde esta u otras posibilidades pueden ocurrir.

Lo que finalmente podemos agregar es que el nexo de las construcciones comparativas, en los ejemplos que hemos revisado en esta sección, genera problemas. Básicamente por diferenciarse en su comportamiento de sus homólogos de la sección anterior (3.3.1.) y de los otros nexos en general.

⁵ Por ejemplo: *La casa que compramos* → **que compramos la casa*.

CONCLUSIONES.

De que las “comparaciones son odiosas”, como nos recuerda Gutiérrez, ya no nos cabe dudas. El vistazo que hemos intentado nos confirma la complejidad que este tipo de construcción presenta para el análisis lingüístico. Si bien nuestra intención no era hallar una respuesta final, creemos que en el camino nos hemos topado con algunos aspectos de no menor importancia.

En primer lugar, existe un tipo de construcción del español, con componentes bien definidos y delimitados, que sirve para manifestar el proceso de comparación. Esto no implica que la comparación, una de las bases del proceso de aprendizaje humano, no tenga más formas para manifestarse. Es más, hilando fino, podemos afirmar que la comparación se presenta en todo momento de la comunicación humana, sin que por ello se ocupe siempre la construcción comparativa.

Los constituyentes de la construcción comparativa son básicamente cuatro: el núcleo de la construcción (NCC), la base de valoración (BV), el cuantificador y el nexos. Al insertarse en los enunciados asumen distintas relaciones y funciones morfosintácticas. Estas han sido descritas. También establecen relaciones entre sí, hecho que implica consecuencias importantes en la configuración de las construcciones.

Es importante hacer notar la relación que establecen el cuantificador y el nexos, la que implica mantener un orden fijo muchas veces para respetar la configuración formal de la construcción.

En segundo lugar, hemos descubierto que en las construcciones comparativas prevalece, por sobre el plano formal, el plano semántico. Esta conclusión se fundamenta en la variabilidad de relaciones que los componentes establecen, manteniendo el sentido comparativo. Por el contrario, en construcciones formales similares subyacen significados diferentes. Estas han sido llamadas por Gutiérrez (1994b), de manera acertada, *pseudocomparativas*.

La primacía del plano semántico por sobre el formal apunta a una dimensión más concreta. Las construcciones no pertenecen al ámbito del sistema – donde prevalecen los esquemas y las categorías funcionales –, sino más bien al de las realizaciones, donde prevalece el ámbito semántico. Y dentro de este plano, mantienen una posición intermedia, cercana a la norma.

En tercer lugar, concluimos que el constituyente donde se centra la problemática de las construcciones es el nexa, principalmente por dos razones. La primera hace mención a la importancia del nexa en el sistema de la lengua. Este se encuentra diseñado para manifestar las relaciones morfosintácticas. En segundo lugar por la dificultad específica que ha presentado el nexa de las comparativas. Nos hemos encontrado con diferentes soluciones, cada una fundamentada en una metodología homogénea.

Esta diversidad es fundamental en estas construcciones. Es su sello característico. Asumiendo este postulado se amplían las posibilidades para explorar y encontrar una solución más satisfactoria.

Nosotros nos hemos dedicado a explorar y proponemos estas conclusiones para su evaluación. Creemos que servirán para futuras indagaciones, en contextos distintos al de una tesina de Licenciatura. Las construcciones comparativas poseen una riqueza difícilmente agotable y que sin duda nos dará duro trabajo en el futuro.

4. BIBLIOGRAFÍA.

Alarcos, Emilio.

1970 *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1970.

1994 *Gramática de la lengua española*, “Colección Nebrija y Bello”, Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 1994.

Alcina Franch, Juan y Blecua, José Manuel.

1975 *Gramática española*, “Letras e ideas”, Barcelona, Ariel, 1975.

Castro, Juan.

1992 “Las relaciones morfosintácticas”, *Boletín de filología de la Universidad de Chile*, Tomo XXXIII, Santiago, 1992.

1996 “Corrección idiomática y enseñanza gramatical”, *Revista de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación*, N° 2, Santiago, 1996.

1999 La proposición Gramatical, Primera Parte. (En Prensa).

Gutiérrez Ordóñez, Salvador.

1994a *Estructuras comparativas*, “Cuadernos de lengua española”, Madrid, Arco/Libros, 1994.

1994b *Estructuras pseudocomparativas*, “Cuadernos de lengua española”, Madrid, Arco/Libros, 1994.

Menéndez Pidal, Ramón.

1958 *Manual de gramática histórica española*, 10ª edición, Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 1958.

Rabanales, Ambrosio.

1992 *Métodos probatorios en gramática científica*, “Biblioteca española de lingüística y filología”, Madrid, Ediciones Istmo, S.A., 1992.

Real Academia Española.

1973 *Esbozo de una nueva gramática de la Lengua Española*, 13ª edición, Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 1973.

ÍNDICE.

Introducción	p. 1
1. PLANTEAMIENTOS TRADICIONALES: REVISIÓN CRÍTICA.	
1.1. Real Academia Española: <i>Esbozo de una nueva gramática del español</i> (1973).	6
1.2. Alcina Franch, Juan - Blecua, José Manuel: <i>Gramática española</i> (1975).	10
1.3. Emilio Alarcos: <i>Gramática de la lengua española</i> (1994)	13
2. MARCO TEÓRICO.	
2.1. Marco teórico general: el modelo morfosintáctico	17
2.1.1. Aspectos teóricos.	
2.1.1.1. Relaciones morfosintácticas.	17
2.1.1.2. Estructuras morfosintácticas.	22
2.1.1.3. Nexos.	23
2.1.1.3.1. Nexos paratácticos.	23
2.1.1.3.2. Nexos hipotácticos.	24
2.1.2. Aspectos metodológicos.	26
2.1.2.1. Esquema oracional básico (E.O.B.)	26
2.1.2.2. Permutaciones.	27
2.2. Marco teórico específico: Salvador Gutiérrez Ordóñez: <i>Estructuras comparativas</i> (1994a).	28
2.2.1. La definición de la construcción comparativa.	29
2.2.2. Comportamiento semántico de las construcciones comparativas.	30
2.2.3. Los componentes de la construcción comparativa.	32
2.2.4. Relación sintáctica y tipo de nexos.	34
3. LAS CONSTRUCCIONES COMPARATIVAS: UNA APROXIMACIÓN.	
3.1. Consideraciones previas: Definición y componentes de la construcción comparativa.	36
3.1.1. Consideraciones previas.	36
3.1.2. Constituyentes de las construcciones comparativas.	37
3.2. Clasificación, caracterización y tipologías de la construcción comparativa.	41
3.2.1. Clasificación semántica o gradación de la construcción comparativa.	41
3.2.2. Descripción sintáctica.	42
3.2.2.1. Relación entre el Núcleo de la Construcción Comparativa y la Base de Valoración.	43
3.2.2.2. El cuantificador comparativo.	45
3.2.2.3. El segmento B y el problema de la Catalización.	46

3.2.3. Construcciones sintéticas.	51
3.3. El nexos comparativo.	52
3.3.1. El nexos comparativo como nexos paratáctico.	52
3.3.1.1. Construcciones comparativas de igualdad.	52
3.3.1.2. Construcciones comparativas de igualdad.	56
3.3.2. El nexos comparativo como nexos hipotáctico.	62
3.3.2.1. Construcciones comparativas de desigualdad.	62
3.3.2.2. Construcciones comparativas de igualdad	65
3.3.2.3. El problema del tipo de nexos hipotáctico.	66
CONCLUSIONES.	68
BIBLIOGRAFÍA.	71
ÍNDICE.	73